

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### UNIVERSIDADES

*Resolución de 21 de diciembre de 2023, de la Universidad de Sevilla, por la que se establece el calendario de publicación de las convocatorias de contratos para la realización de actividades científico-técnicas para personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación durante 2024, vinculados a líneas de investigación o a servicios científico-técnicos, al amparo del artículo 23 bis de la Ley 17/2022, de 5 de septiembre, por la que se modifica la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.*

La Universidad de Sevilla establece las convocatorias públicas de contratos para la realización de actividades científico-técnicas para personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación o a servicios científico-técnicos durante el año 2024, con el calendario de presentación de solicitantes que figura en esta resolución.

Las bases reguladoras de las citadas convocatorias se encuentran publicadas en la página web del Vicerrectorado de Investigación

<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal/instrucciones-indefinidos>

Calendario de publicación de las convocatorias de contratos indefinidos y presentación de solicitudes por los candidatos durante el año 2024:

Fecha de publicación de la Convocatoria en el Tablón electrónico oficial de la Universidad de Sevilla	Inicio del plazo de presentación de solicitudes	Fin del plazo de presentación de solicitudes
12/01/2024	15/01/2024	26/01/2024
07/02/2024	08/02/2024	21/02/2024
07/03/2024	08/03/2024	21/03/2024
05/04/2024	08/04/2024	22/04/2024
06/05/2024	07/05/2024	20/05/2024
07/06/2024	10/06/2024	21/06/2024
05/07/2024	08/07/2024	19/07/2024
06/09/2024	09/09/2024	20/09/2024
07/10/2024	08/10/2024	21/10/2024
07/11/2024	08/11/2024	21/11/2024
05/12/2024	10/12/2024	23/12/2024

Las citadas convocatorias se publicarán en la fecha prevista en el Tablón Oficial de la Universidad de Sevilla (<https://www.us.es/tablon-virtual>), así como en la página web del Vicerrectorado de Investigación

(<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>).

De acuerdo con el artículo 30 del Reglamento sobre Administración Electrónica de la Universidad de Sevilla, en el supuesto de que incidencias técnicas impidiesen la publicación de las convocatorias en el Tablón Oficial de la Universidad de Sevilla en las fechas indicadas, podrá acordarse el aplazamiento de la convocatoria o una ampliación del plazo de presentación de solicitudes mediante resolución motivada del Vicerrectorado de Investigación.

00294570

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, ante el Rectorado de la Universidad de Sevilla (Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla (artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio).

La presente resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

Sevilla, 21 de diciembre de 2023.- El Rector, Miguel Ángel Castro Arroyo.